

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ASEH/LPN-06/2024

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las 10:00 (diez) horas del día 24 (Veinticuatro) del mes de Octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro), reunidos en el aula de capacitación de la ASEH, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, el **L.E. Honorio Ramírez Fuentes**, Presidente Suplente; **L.E. Jorge Ochoa Mejía**, Secretario Ejecutivo; **Lic. Erick Sánchez Villeda**, Vocal; **Mtro. Alfredo Cabrera Román**, Vocal; **L.A. Carlos Villarreal Alfaro**, Vocal Suplente y, **L.D. Noé Quiroz Rico**, Asesor Jurídico Suplente; con la finalidad de celebrar la Junta de Aclaraciones del procedimiento de **Licitación Pública Nacional ASEH/LPN-06/2024**, para la **Adquisición de Material y útiles consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 fracción I y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y, 52 y 53 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Preside el acto el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, quién solicita al Secretario Ejecutivo efectúe el pase de lista a los integrantes del Comité, por lo que cumplida la instrucción informa que existe quórum legal para celebrar la presente sesión, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán validez, dejando asentado que se presentó al acto el proveedor **Soluciones Netkey Advante, S.A. de C.V.** representada en este acto por la **C. Esbeidy Yairet Ricaño Ostoa**.

A continuación, se realiza las aclaraciones Administrativas y Técnicas por parte de la Convocante y los Concursantes:

Aclaraciones Administrativas:

A) Por la convocante:

- No hay aclaraciones administrativas por la convocante.

B) Por el concursante:

1. **Microvisa MG S.A. de C.V.** manifiesta sus dudas vía correo electrónico.

Pregunta:	Respuesta:
PUNTO DE LA CONVOCATORIA A QUE SE REFIERE: 1.4. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA	

<p>1.-SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA SE EXTIENDA EL TIEMPO DE ENTREGA A 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES, A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO, YA QUE LOS FABRICANTES DE LOS BIENES NOS MENCIONAN QUE SIGUEN TENIENDO ATRASOS CON LA FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES CON CARÁCTER DE IMPORTACIÓN ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?</p>	<p>NO SE ACEPTA, SE APEGARÁN AL TIEMPO DE ENTREGA ESTABLECIDO EN LAS BASES.</p>
<p>PUNTO DE LA CONVOCATORIA A QUE SE REFIERE: B) PROPOSICIÓN ECONÓMICA SOBRE "B" DOCUMENTACIÓN QUE LA INTEGRA: II. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA FORMALIZACIÓN DE LAS PROPUESTAS.</p>	
<p>1.-SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PERMITA ENTREGAR COMO GARANTÍA DE SERIEDAD YA SEA CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA EMITIDA POR INSTITUCIÓN FINANCIERA AUTORIZADA PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO ¿SE ACEPTA?</p>	<p>SI, SE ACEPTA</p>
<p>PUNTO DE LA CONVOCATORIA A QUE SE REFIERE: B) PROPOSICIÓN ECONÓMICA SOBRE "B" DOCUMENTACIÓN QUE LA INTEGRA: III. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL LICITANTE</p>	
<p>1.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PERMITA OMITIR EL DOCUMENTO 3. EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BÁSICAS 2022- 2023 COMPROMETIÉNDONOS A ENTREGAR LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL LICITANTE (DOCUMENTOS 1, 2, 3 5 y 6) ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?</p>	<p>NO SE ACEPTA, SE REQUIERE VERIFICAR LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL LICITANTE MEDIANTE EL ANALISIS DE RAZONES FINANCIERAS.</p>
<p>2.- EN RELACIÓN AL DOCUMENTO 5. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES VIGENTE. ENTENDEMOS QUE SERÁ SUFICIENTE CON ENTREGAR LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL VIGENTE LA CUAL INCLUYE EL RFC DE LA EMPRESA PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p>

Aclaraciones Técnicas:

A) Por la convocante:

- No hay aclaraciones técnicas por la convocante.

[Handwritten signature]

B) Por el concursante:

- 1. Microvisa MG S.A. de C.V.** manifiesta sus dudas vía correo electrónico.

Pregunta:	Respuesta:
<p>PUNTO DE LA CONVOCATORIA A QUE SE REFIERE: PROPOSICIÓN TÉCNICA SOBRE "A" DOCUMENTACIÓN QUE LA INTEGRA: DICE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DEBERÁN ENTREGAR CARTA GARANTÍA POR PARTE DE LA MARCA DONDE MANIFIESTEN QUE EL AÑO DE GARANTÍA DE LOS BIENES COMIENZA A PARTIR DE LA APERTURA DE ESTOS. • ASÍ MISMO, LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE SE MENCIONEQUE EL PARTICIPANTE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO RESPECTO A LAS PARTIDAS OFERTADAS. 	
<p>1.-ENTENDEMOS QUE ESTAR CARTAS SOLO APLICAN PARA LAS PARTIDAS DONDE SE SOLICITAN CONSUMIBLES, YA QUE EN CUESTIÓN DE SUMINISTROS LAS MARCAS NO PROPORCIONAN DICHS DOCUMENTOS ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, ES REFERENTE A LOS CONSUMIBLES DE TÓNER Y CARTUCHOS</p>
<p>2.- SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE TOME A BIEN ELIMINAR LA PRESENTACIÓN DE AMBAS CARTAS YA QUE ESTO LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN YA QUE SOLO SE ENTREGAN A LICITANTES QUE TIENEN UN CONTRATO DE RELACIONAMIENTO CON ELLOS, O BIEN SE PUEDA ENTREGAR UNA CARTA EMITIDA POR EL LICITANTE DONDE GARANTICE LA ENTREGA DE CONSUMIBLES NUEVOS, ORIGINALES NO RECICLADOS, NI COMPATIBLES Y QUE SOMOS DISTRIBUIDORES QUE TRABAJAN DIRECTAMENTE CON MAYORISTAS CERTIFICADOS POR LAS MARCAS POR LO QUE SE GARANTIZA LA CALIDAD Y ORIGINALIDAD DE LOS CONSUMIBLES Y BIENES OFERTADOS Y OTRA CARTA EMITIDA POR EL LICITANTE DONDE SE MANIFIESTE QUE LOS BIENES ENTREGADOS CONTARAN CON LA GARANTÍA A PARTIR DE LA APERTURA DE LOS MISMOS ¿SE ACEPTA?</p>	<p>PARA LA CARTA DONDE MENCIONE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO RESPECTO A LAS PARTIDAS OFERTADAS, PREFERENTEMENTE SE DEBERÁ ENTREGAR CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE EN APEGO A LAS BASES, SIN EMBARGO, SE ACEPTARÁ COMO ALTERNATIVA ENTREGAR CARTA EMITIDA POR DISTRIBUIDOR MAYORISTA AUTORIZADO. REFERENTE A LA CARTA GARANTIA DONDE MANIFIESTEN QUE EL AÑO DE GARANTÍA DE LOS BIENES COMIENZA A PARTIR DE LA APERTURA DE ESTOS, SE MANTIENE SIN CAMBIOS.</p>

- 1. Soluciones Netkey Advante S.A. de C.V.** manifiesta sus dudas vía correo electrónico.

Pregunta:	Respuesta:
<p>PUNTO DE LA CONVOCATORIA A QUE SE REFIERE: A) PROPOSICIÓN TÉCNICA SOBRE "A" DOCUMENTACIÓN QUE LA INTEGRA:</p>	

<p>1. PUNTO 1 PROPUESTA TÉCNICA, DONDE A LA LETRA DICE: ... LOS BIENES OFERTADOS DEBERÁN SER NUEVOS Y 100% ORIGINALES DE LA MISMA MARCA DE LAS IMPRESORAS QUE SERÁN OCUPADOS, EN EMPAQUE Y EMBALAJE ORIGINAL DE FÁBRICA, NO SE ACEPTARÁN EQUIVALENTES RELLENADOS, RESTAURADOS, GENÉRICOS O REMANUFACTURADOS. ENTENDEMOS QUE NO SE PODRÁN OFERTAR CONSUMIBLES CONTRACTUALES (CAJA BLANCA) YA QUE ESTOS NO APARECEN TAL CUAL COMO LO MUESTRA LA IMAGEN EN LA PÁGINA OFICIAL DEL FABRICANTE. ¿ES CORRECTA NUESTRA A PRECIACIÓN?</p>	<p>ES CORRECTA SU A PRECIACIÓN.</p>
<p>2. PROPUESTA TÉCNICA, DONDE A LA LETRA DICE: ASÍ MISMO, LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE SE MENCIONE QUE EL PARTICIPANTE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO RESPECTO A LAS PARTIDAS OFERTADAS. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PARTICIPAR SOLAMENTE CON CARTA EMITIDA POR DISTRIBUIDOR MAYORISTA, ESTOS DEBIDO A EL CORTO PLAZO DE TIEMPO PARA QUE EL FABRICANTE NOS PUEDA EMITIR CARTA, YA QUE EL PROCEDIMIENTO LLEGA A DEMORAR HASTA UNA SEMANA COMO MÍNIMO, ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?</p>	<p>PARA LA CARTA DONDE MENCIONE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO RESPECTO A LAS PARTIDAS OFERTADAS, PREFERENTEMENTE SE DEBERÁ ENTREGAR CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE EN APEGO A LAS BASES, SIN EMBARGO, SE ACEPTARÁ COMO ALTERNATIVA ENTREGAR CARTA EMITIDA POR DISTRIBUIDOR MAYORISTA AUTORIZADO. REFERENTE A LA CARTA GARANTIA DONDE MANIFIESTEN QUE EL AÑO DE GARANTÍA DE LOS BIENES COMIENZA A PARTIR DE LA APERTURA DE ESTOS, SE MANTIENE SIN CAMBIOS.</p>

Entendidas y aceptadas las aclaraciones anteriores, se hace constar que éstas forman parte integrante de las propias Bases del procedimiento de la Licitación Pública Nacional **ASEH/LPN-06/2024**, por lo que resulta obligatorio su cumplimiento para la elaboración de las proposiciones de los Licitantes participantes.

Se hace constar que al término del presente acto, se fijará un ejemplar del acta y su anexo, en un lugar visible al que tenga acceso el público en el domicilio de la Convocante, por un término no menor de cinco días hábiles; asimismo, se informa que se difundirá un ejemplar del acta en la página de internet de la Convocante, para los efectos legales y administrativos conducentes; precisándose que dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal, como lo prevé el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.




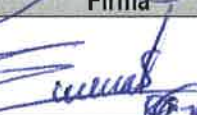


[Handwritten signatures]

[Handwritten marks and signatures on the right margin]

Se les recuerda a los asistentes que el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** se llevará a cabo el día **lunes 28 (veintiocho) de Octubre de 2024 (dos mil veinticuatro)**, a las **10:00 horas** en este mismo lugar.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las **10:35 diez horas con treinta y cinco minutos** del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún Licitante no invalidará su contenido y efectos.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO

Nombre y cargo	Firma
L.E. HONORIO RAMÍREZ FUENTES PRESIDENTE SUPLENTE	
L.E. JORGE OCHOA MEJÍA SECRETARIO EJECUTIVO	
MTRO. ALFREDO CABRERA ROMÁN VOCAL	
L.A. CARLOS VILLARREAL ALFARO VOCAL SUPLENTE	
LIC. ERICK SÁNCHEZ VILLEDA VOCAL	
L.D. NOÉ QUIROZ RICO ASESOR JURIDICO SUPLENTE	
Licitantes	Firma
SOLUCIONES NETKEY ADVANTE, S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. ESBEIDY YAIRET RICAÑO OSTOA	